

LA POLÉMICA SOCIEDAD “LA JUVENTUD” DE SAN MIGUEL DE ABONA (1909-1911) Y SU PROTAGONISMO EN LOS ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS LOCALES

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Como la mayoría de los municipios de la isla, San Miguel de Abona, contó a lo largo del siglo XIX con varios casinos o sociedades de recreo: Casino “La Unión” (1887, 1904-1912 y 1936, en tres etapas), Sociedad “La Juventud” (1909-1911), Sociedad “La Libertad” (1910-1913), Club “San Miguel (desde 1926 hasta el presente) y Sociedad “El Roque” (1953-1955). En este artículo nos vamos a centrar en la segunda de ellas, “La Juventud”.



La Sociedad “La Juventud” tuvo su sede en la calle de la Iglesia nº 8 de San Miguel de Abona.

Esta sociedad se fundó en una época muy convulsa en San Miguel de Abona, como en toda la isla, desde el punto de vista político. Por ello, prácticamente desde sus inicios se politizó y ello dio lugar a un cisma entre sus socios. El sector “leonino”, mayoritario, controló la junta directiva y modificó el reglamento para limitar el papel del sector republicano; pero éste presentó una denuncia al gobernador civil, logrando su clausura temporal, que aprovechó para elegir a su propia junta directiva e intentar legalizarla bajo su control. Como era de esperar, los medios informativos insulares fueron informando de dicho enfrentamiento, pero según su propia afinidad¹: *El Tiempo* y *La Opinión* daban la razón a los “leoninos”, mientras que *El Progreso* y *La Prensa* se manifestaban a favor de los republicanos. Finalmente, el

¹ Marcos BRITO (2004). *Miguel Hernández Gómez. Corresponsal de El Tiempo en San Miguel de Abona [1903-1911]*. Págs. 48-50.

Gobierno Civil le dio la razón a la primera junta y al reglamento reformado, por lo que los republicanos se dieron de baja en este casino y fundaron una nueva sociedad, “La Libertad”. Pero los enfrentamientos continuaron e incluso trascendieron a ambas sociedades, implicando al Ayuntamiento y a la parroquia, hasta el punto de provocar una supuesta profanación de la iglesia, con el consiguiente cierre de la misma, y a denuncias en el Juzgado de primera instancia. La polémica Sociedad “La Juventud” llegó a contar con un centenar de socios, pero solo se mantuvo en funcionamiento durante poco más de un año, en una trayectoria corta y tortuosa.

FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD “LA JUVENTUD” DE SAN MIGUEL DE ABONA

En noviembre de 1909, un grupo de jóvenes de San Miguel de Abona decidió crear un nuevo casino y el 30 de dicho mes se redactó el reglamento, firmado por una comisión organizadora constituida por los siguientes miembros: presidente, don Andrés Gómez y Gómez; secretario, don Modesto Hernández Gómez; y tesorero, don Juan García Hernández. Le pusieron por nombre Sociedad “La Juventud” y se estableció su sede social en la calle de la Iglesia nº 8.²

El corresponsal de *El Tiempo* en dicho pueblo³ informó de la fundación de esta sociedad, tal como se dio a conocer el 10 de diciembre inmediato en la sección de “Noticias”:

Por carta de nuestro activo Corresponsal de San Miguel nos enteramos que en dicho pueblo, varios entusiastas jóvenes se hallan formando una Sociedad, cuyo único objeto será proporcionar á los asociados distracciones y recreos honestos y permitidos, á la par que cuantos medios de ilustración puedan obtener.

Hacemos votos por la mayor prosperidad del nuevo casino.⁴

El 20 de ese mismo mes de diciembre el reglamento fue presentado en el Gobierno Civil⁵ y días después fue ratificado en la junta general de constitución, en la que también se eligió a su primera junta directiva. El acta de dicha sesión constituyente, con la elección de la junta directiva, fue remitida al Gobierno Civil, para que la sociedad fuese inscrita en el correspondiente libro de registro de asociaciones y quedase legalizada. El 11 de enero de 1910, *El Tiempo* dio cuenta de la composición de esa primera junta directiva:

La Sociedad «La Juventud» del pueblo de San Miguel, que ya ha quedado constituida legalmente, acordó en Junta General, nombrar la siguiente Directiva:

Presidente.– D. Andrés- Gómez y Gómez.

Vicepresidente.– D. Francisco Medina García.

Secretario.– D. Modesto Hernández Gómez.

Tesorero.– D. Juan García Hernández.

Bibliotecario.– D. Santiago Frias González.

Vocales.– D. Wenceslao Marrero Márquez y D. José Marrero Ruiz.⁶

En esa misma fecha, el periódico *El País* también se hacía eco de la constitución de esta nueva sociedad y de la elección de su primera junta directiva: “*Ha quedado constituida legalmente en San Miguel una Sociedad con el simpático nombre de La Juventud cuya junta Directiva ha sido nombrada en la forma siguiente*”; y luego enumeraba los cargos ya citados⁷.

² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. San Miguel de Abona.

³ El corresponsal de *El Tiempo* en esta época era don Miguel Hernández Gómez (1884-1958), que también sería fiscal municipal y alcalde de San Miguel de Abona.

⁴ “Noticias”. *El Tiempo*, 10 de diciembre de 1909 (pág. 2).

⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. San Miguel de Abona.

⁶ “Noticias”. *El Tiempo*, 11 de enero de 1910 (pág. 2).

⁷ “Nueva Sociedad”. *El País*, 11 de enero de 1910 (pág. 2).

Al día siguiente, 12 de enero, *La Región Canaria* informaba asimismo de la constitución de este casino y del nombramiento de su junta directiva, reproduciendo íntegramente la reseña publicada el día anterior en *El Tiempo*⁸.

Varios de los directivos de este casino eran personas destacadas de la localidad. Así, el presidente, *don Andrés Gómez y Gómez* (1883-1935), también fue presidente del Casino “La Unión”, vocal de la primera junta directiva del “Club San Miguel” y alcalde de San Miguel de Abona; el vicepresidente, *don Francisco Medina García*, que luego fue vicepresidente, presidente y Socio de Mérito del “Club San Miguel”, también sería cabo de Ingenieros, oficial primero del Ayuntamiento e Hijo Predilecto de San Miguel de Abona; el secretario, *don Modesto Hernández Gómez* (1886-1969), fue tallador de quintos en el Ayuntamiento, secretario acompañado del Juzgado y juez municipal de San Miguel de Abona; el tesorero, *don Juan García Hernández* (1889-1946), también fue tesorero del Casino “La Unión”, presidente del “Club San Miguel”, organizador de las Fiestas Patronales, miembro del Somatén Armado, de las Milicias de Acción Ciudadana y de la comisión organizadora de la Sociedad de Cazadores de San Miguel; el bibliotecario, *don Santiago Frías González*, que era carpintero, también desempeñaría los cargos de bibliotecario de la directiva disidente y vocal de la primera junta directiva de la Sociedad “La Libertad”; y de los vocales, *don Wenceslao Marrero Márquez*, sería vicepresidente de la directiva disidente y vocal de la primera junta directiva de la Sociedad “La Libertad”, al igual que el anterior; y *don José Marrero Ruiz*, sería vocal de la directiva disidente y vicesecretario de la primera junta directiva de la Sociedad “La Libertad”.

La Sociedad “La Juventud” comenzó su actividad con un baile, celebrado el 1 de ese mismo mes de enero de 1910, como recogió al día siguiente el corresponsal de *El Tiempo*, en una crónica fechada en San Miguel y publicada el 6 del mismo mes:

Anoche se inauguró el Casino «La Juventud, con un magnífico baile, cuyo festival ha resultado brillantísimo.

El salón de baile presentaba un soberbio aspecto, notándose en todo, la prosperidad de este culto centro, que apenas empieza á vivir es ya importantísimo.

La concurrencia de ambos sexos, ha sido numerosísima y selecta. El baile se prolongó hasta cerca del día, resultando animadísimo sobre toda ponderación, no decayendo ni un momento la general alegría, propia de estas fiestas entre las joviales parejas.

Entre los asistentes se repartieron bonitas tarjetas conmemorativas de la fecha de la inauguración y de año nuevo, rifándose gratuitamente, entre el bello sexo, una artística caja con sorpresas, regalo del Casino, que correspondió por suerte, á la simpática señorita Aurelia Perera Reverón.

Los concurrentes fueron galantemente obsequiados con pastas, vinos y licores.

El espléndido baile del popular Casino «La Juventud», ha sido un triunfo, de los que siempre se recuerdan con agrado; un acontecimiento hermoso de los que hemos visto aquí con poca frecuencia. Y este será el primero de la serie de los que se aproximan, á juzgar el sin igual entusiasmo que reina entre los socios de este Casino.

Nuestros aplausos para la simpática «Juventud».⁹

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y PROFUNDA DIVISIÓN INTERNA

Pero a pesar del escaso tiempo que llevaba en funcionamiento, la mayor parte de la junta directiva había acordado modificar el reglamento del Casino “La Juventud”, por lo que éste sería reformado, por unanimidad, en la junta general celebrada el 6 de dicho mes de enero, aunque una parte de sus socios alegraría que no se les informó en tiempo y forma de la

⁸ “De la Provincia”. *La Región Canaria*, 12 de enero de 1910 (pág. 4).

⁹ El corresponsal. “Desde San Miguel”. *El Tiempo*, jueves 6 de enero de 1910 (pág. 1).

celebración de la misma; y el 10 de ese mismo mes fue remitido al Gobierno Civil, para su legalización.

Mientras tanto, siguiendo con su actividad, el 13 de febrero inmediato se celebró un baile de piñata en esta sociedad, tal como informó *El Tiempo* el 19 de dicho mes, reproduciendo una crónica firmada en San Miguel el 14 del mismo y firmada por EMIR:

Anoche tuvo lugar en el casino «La Juventud», el baile de piñata que este centro tenía anunciado, el cual resultó brillantísimo.

El salón de baile estaba adornado con suma elegancia y exquisito gusto, habiendo profusión de luces y flores de cuyo decorado oímos hacer grandes elogios. La tradicional y artística piñata presentaba un aspecto soberbio.

El baile, que empezó por el rigodón de rúbrica, estuvo de un principio animadísimo, prometiendo ser una fiesta agradable y muy concurrida, como así fue. La general alegría creció por momentos; en todas partes reinaba el buen humor, la jovialidad, las charlas amenas... Multitud de divertidas parejas, con esa indescriptible diversión que causa la juventud y el refocilamiento del alma, se movían al compás de la música, que tocaba diferentes bailables; empezaron á jugar las serpentinas, en forma de verdadera batalla y el regocijo llegó á su mayor apogeo; parejas vi tan radiantes de alegría, que me figuro se creían estar en en el Paraíso, cosa que a mi me pareció muy puesta en razón, pues á la verdad, había caras femeninas que sacaban á cualquier mortal fuera de quicio...

A las dos de la madrugada, se verificó el sorteo de la piñata. Las bellas señoritas que tomaron cintas con este fin, fueron las siguientes: Belisaria Gómez Rodríguez, Emilia Bello Gómez, Casimira González Díaz, Gregoria Delgado Rodríguez, María Antonia Gómez Alonso, Hortensia y Claudina Bello Pérez, Nicolasa Marrero Márquez, Aurora Perera Reverón, Clotilde González Monroy, Antonia García y García, Gregoria y Enedina Rodríguez Gómez y otras que siento no recordar. La cinta premiada (con un hermoso regalo para señorita) correspondió á la amable joven, Gregoria Rodríguez Gómez.

Continuó el baile, sin decaer un momento la animación, hasta el amanecer, del que quedarán gratos recuerdos, á cuantos asistieron á este simpático festival.

Como es de suponer, no faltó un bien servido ambigú, necesario para reponer las fuerzas, en estas largas veladas.

No quiero terminar esta ligera reseña, sin dar mis más francos parabienes al incansable y activo Presidente de la «Juventud», D. Andrés Gómez y Gómez, alma de estas fiestas; á la Junta Directiva, que camina de triunfo en triunfo, á los nombrados presidentes de sala para este baile, D Antonio Alonso y D. Eladio González y en general, á todos los socios que cooperan al mayor éxito de estas cultas reuniones de solaz y esparcimiento, que forman un grato paréntesis, en las luchas de la vida.¹⁰

Pero en ese mismo mes se produjo una grave división entre los socios a causa de la mencionada reforma del reglamento, pero con un claro trasfondo político, lo que dio lugar incluso a denuncias ante el gobernador civil de la provincia, como recogió el diario republicano autonomista *El Progreso* en su edición del 3 de marzo:

Por cartas que recibimos de nuestros amigos en el pueblo de San Miguel, del Sur de la Isla, nos enteramos de las anomalías que vienen ocurriendo en la Sociedad *La Juventud*, donde unos cuantos elementos leoninos, que se hallan en minoría, tratan de atropellar los derechos de los demás socios en contra de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el Sr. Gobernador civil.

Los perjudicados, que constituyen la inmensa mayoría de los socios, pues los leoninos apenas llegan á 20, han reclamado de esos atropellos ante el Sr. Gobernador de la provincia, protestando de que unos cuantos sujetos, por móviles políticos, se hayan erigido en árbitros de aquella Sociedad, burlando el reglamento de la misma, y confeccionando otro sin acuerdo de la Junta general para enviarlo á la aprobación del Gobierno. Los

¹⁰ EMIR. “Desde San Miguel”. *El Tiempo*, 19 de febrero de 1910 (pág. 1).

reclamantes piden á la autoridad civil que ordene al que figura hoy como presidente que convoque á los asociados para constituir dicho Centro con arreglo al primer reglamento presentado, cosa que no dudamos ha de resolverse en justicia, pues sería escandaloso é inmoral que unos cuantos osados interpreten á su capricho las leyes, postergando los derechos de los demás ciudadanos.

Para que se vea qué clase de elementos son esos, que aun tienen el cinismo de hacer política leonina en un pueblo que tan unánimemente se ha manifestado contra el odioso caciquismo rural, basta anotar la última estratagema que han inventado para perjudicar á honradísimos vecinos.

En efecto, algunos de éstos han sido denunciados por el cura párroco, que es uno de los jefes del leonismo agonizante, como supuestos autores de un hecho que nuestros amigos han sido los primeros en censurar: la rotura de unos cristales de la casa del cura, sobre la que arrojaron piedras los leoninos para hacer creer que eran los anticlericales y los amigos de *Unión Patriótica* los organizadores de la pedrea.

La comedia ha sido tan burda, que todo el vecindario protesta contra esos malos cómicos de la farándula leonina, que aun hacen cabriolas en aquel honrado pueblo.

Por estos hechos comprenderá el digno representante del gobierno que hay que poner coto á esos desenfrenos caciquiles, nacidos de la impotencia y del odio rifeño de unos cuantos politicastos rurales.¹¹

Ante este hecho, los demás socios que no estaban de acuerdo con el nuevo reglamento presentaron una denuncia al gobernador civil, quien por orden telegráfica dispuso la clausura temporal de dicha sociedad. En esa situación, el 13 de marzo se reunieron en el domicilio social del Casino “La Unión” los socios disidentes, para dar por constituida la Sociedad de Recreo “La Juventud” con arreglo al primer reglamento y elegir a su junta directiva, que por mayoría quedó constituida por las siguientes personas: presidente, don Eladio González Díaz; vicepresidente, don Wenceslao Marrero; secretario, don José Reyes Bello; tesorero, don Andrés Bello Feo; bibliotecario, don Santiago Frías; vocales, don José Marrero Ruiz y don Miguel Toledo¹². Así lo recogió el periódico republicano *El Progreso* el 16 de dicho mes:

Nueva junta.—Nos escriben de San Miguel que en el domicilio de la Sociedad *La Unión* se reunieron los socios del centro *La Juventud*, para constituir la Sociedad con arreglo al primer reglamento, que los leoninos se negaron á cumplir, usurpando derechos que no les correspondían, por lo que fué clausurada por orden telegráfica del gobernador civil, que una vez más ha demostrado su rectitud.

Como se esperaba, los leoninos no asistieron á esta reunión, á pesar de que se les invitó verbalmente, y la nueva junta quedó constituida por los siguientes prestigiosos vecinos de San Miguel:

Presidente, D. Eladio González Díaz.

Vicepresidente, D. Wenceslao Marrero.

Secretario, D. José Reyes Bello.

Tesorero, D. Andrés Bello Frías.

Bibliotecario, D. Santiago Frías.

Vocales, D. José Marrero Ruiz y D. Miguel Toledo.

Con la misma fecha se remitió al gobernador copia certificada del acta de constitución, suscrita por más de 40 personas, pero se dice que los despechados y revoltosos leoninos también quieren mandar su acta, para exponerse á un nuevo ridículo.

Confiamos en que el Sr. Eulate resolverá el asunto en justicia.¹³

¹¹ “De los pueblos / En San Miguel”. *El Progreso*, 3 de marzo de 1910 (pág. 1).

¹² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. San Miguel de Abona.

¹³ “Crónica general / Nueva junta”. *El Progreso*, 16 de marzo de 1910 (pág. 2).

Dos días después, el 18 de marzo, esta crónica fue reproducida íntegra y literalmente en el diario *La Opinión*, pero aclarando que la información era “*De nuestro colega El Progreso*”¹⁴.

De estos directivos: el presidente, *don Eladio González Díaz* (?-1921), emigró luego a Colón (Puerto Rico) y fue concejal del Ayuntamiento hasta su muerte; el vicepresidente, *don Wenceslao Marrero*, ya había sido vocal de la Sociedad “La Juventud”; el secretario, *don José Reyes Bello*, sería jurado judicial; el tesorero, *don Andrés Bello Feo*, fue secretario acompañado del Juzgado Municipal, vocal de la Sociedad “La Libertad”, somatenista y partícipe de la comunidad encargada de la construcción de un canal entre San Miguel de Abona y Las Galletas; el bibliotecario, *don Santiago Frías*, ya había sido bibliotecario de la Sociedad “La Juventud”; y de los vocales, *don José Marrero Ruiz*, también había sido vocal de la Sociedad “La Juventud”; y *don Miguel Toledo*, sería vocal de la primera junta directiva de la Sociedad “La Libertad” y del Comité republicano de San Miguel.

Pero los socios del otro sector mayoritario de la sociedad, acusado de “*leonino*”, no se quedó callado y el 9 de ese mismo mes de marzo “*Varios vecinos*” de San Miguel firmaron un largo escrito de protesta que el 28 de dicho mes fue publicado en *El Progreso* y el día 30 en *El País*:

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que en el número 1.347 del periódico repúblicano *El Progreso* aparece un artículo anónimo en que se calumnia á honradas personas de este pueblo, aunque de un modo indirecto, usandó para señalarles el socorrido epíteto de leoninos, nos tomamos hoy la molestia de formular el presente para echar por tierra los infames conceptos lanzados en dicho escrito.

Es, pues, falso, falsísimo, que la directiva del Casino *La Juventud*, ni nadie haya tratado de atropellar el derecho de los socios. Lo ocurrido es lo siguiente:

Formada dicha sociedad en Diciembre del pasado año, fué discutido y aprobado el reglamento en junta general convocada al efecto, y la sociedad quedó legalmente constituída, pasando enseguida á la designación de su junta de gobierno, que también quedó desde luego en funciones.

Organizada definitivamente esta asociación, el casino comenzó á prosperar dentro del círculo de sus escasos recursos; pero habiéndose notado algunos defectos en los estatutos, susceptibles de reforma, se pensó en su inmediata modificación, y sin pérdida de tiempo fue convocada una junta general, que se celebró en efecto el día seis del mes de Enero, la cual aprobó la modificación propuesta, hecho todo en forma legal y por acuerdo de mayoría.

Esta misma junta acordó enviar el nuevo reglamento al Sr. Gobernador civil para su aprobación y así se verificó á los pocos días.

Y ahora preguntamos nosotros:

¿Estos son los atropellos? ¿Estos son los reglamentos falsos? Y si estos pueden coosiderarse reglamentos falsos y atropellos ¿por qué no se ha llevado á los tribunales de justicia á los delincuentes?

El hecho de no proceder en la forma en que las leyes determinan confirma la falsedad de cuanto en el artículo de *EL Progreso* se afirma. Jamás se ha podido faltar más abiertamente á la verdad; jamás se ha vertido calumnia mayor.

Lamentable es que en una sociedad que ha venido al mundo con tan buenos auspicios se haya sembrado desde los primeros momentos la semilla de la discordia. No bien ha sido creada, ya se piensa en destruirla torpemente, pretendiendo convertirla en un centro republicano con ribetes de anticlericalismo, planta exótica que tan lánguidamente germina y que nunca llegará á florecer en estos pueblos.

Un grupo, un pequeño grupo sugestionado por elementos extraños á esta población, trataron desde luego imponer su voluntad, que es impuesta por muchos de los

¹⁴ “Nueva junta”. *La Opinión*, 18 de marzo de 1910 (pág. 2).

que so pretexto de servir fielmente á un ideal de libertad y de progreso, no tiene escrúpulos en llevar á todas partes el germen ingrato de la discordia.

Mangonea, he ahí el ideal que persiguen los sugestionadores y he ahí el fin que anhelan los sugestionados.

Pero el pueblo de San Miguel conoce el paño. Estos buenos y avisados vecinos ven deslizarse bajo el manto republicano con que tratan de encubrirse los disidentes, la torpe mano de «Unión Patriótica», la misma que dio impulso á unos de sus agentes para lanzarle al importante negocio de máquinas azucareras.

Repetimos que cuanto en el referido artículo se afirma es pura falsedad y de nuestra aseveración estamos dispuestos á responder en todo tiempo y en cualquier terreno.

Varios vecinos.

San Miguel III-9-1910.¹⁵

Como era de esperar, este escrito fue contestado por el otro sector disidente de la sociedad, que el 11 de abril inmediato redactó un nuevo escrito, firmado por “*Un pequeño grupo sugestionado*”, que dos días después vio la luz en el mismo periódico *El Progreso*:

En el periódico leonino *El Tiempo* se inserta un artículo firmado por “Varios vecinos” (estos varios vecinos siervos de Bethencourt no pasan de 25) en el que se pretende hacer creer que todo lo que se ha realizado por la camarilla leonina de este pueblo, en la sociedad *La Juventud*, ha sido legal.

Examinemos los actos llevados á efecto por los leoninos y por los amigos de Unión Patriótica y se notará una diferencia enorme entre unos y otros.

Es cierto, y á nadie extraña, que los leoninos que componen la Directiva *La Juventud* han atropellado el derecho de los asociados.

En efecto, en Diciembre del pasado año se remitió al Gobierno civil el Reglamento, por el que había de regirse la sociedad *La Juventud*, que fué aprobado. Conocido dicho Reglamento ingresaron en ella unos 60 socios. En el mes de Enero, el que se denominaba presidente, por mandato de los leoninos, convocó á una junta con el fin de discutir si convenía impedir que la sociedad se adhiciese á algún acto político ó religioso. A esta junta fueron citados muy pocos de los que simpatizaban con Unión Patriótica. Acordaron que la sociedad no se adhiciese.

Poco tiempo después, el Vice-presidente que tiene voluntad propia, tuvo que ausentarse y se dió de baja. Los leoninos, sin necesidad de convocar á la mayoría de los socios, se reunieron y nombraron un vice... que les sirviera de juguete. Tan pronto se tuvo noticia de este atropello, propio de quienes los cometieron, nos quejamos al pobre Presidente, le manifestamos que era escandalosa su manera de proceder y que pensábamos pedir una junta general, con objeto de discutir todo lo que se había hecho, sin contar con la mayoría de los socios. El presidente haciendo las veces de... fonógrafo nos dió á conocer el contenido de su película: no teníamos derecho á reclamación alguna toda vez que el nuevo Reglamento la impedía. Este era desconocido por la mayoría de los socios.

En el nuevo Reglamento se leen los siguientes párrafos, que llevan el sello de los que dicen: “San Miguel conoce el paño”.

Contra la resolución que adoptare la Junta no cabe recurso ni reclamación alguna. La Junta general puede ser pedida por escrito al Presidente por las cinco sextas partes del número de socios. Pero esta junta no puede resolver en asuntos y atribuciones que sólo sean de la Directiva siempre que ésta cumpla dentro del Reglamento.

¿Conque nosotros los republicanos con ribetes de anticlericales somos los calumniadores? ¿Nosotros, semilla de la discordia, faltamos á la verdad? ¿Nosotros, los sugestionados, somos los ingratos? ¿Nosotros obedecemos á elementos extraños? ¿Nosotros hemos sido los que valiéndonos de recomendaciones hemos conseguido no ir al

¹⁵ Varios vecinos. “Desde San Miguel / Nuestra protesta”. *El Tiempo*, 28 de marzo de 1910 (pág. 2); *Idem. El País*, 30 de marzo de 1910 (pág. 2).

servicio? ¿No es así? ¿A nosotros también nos retribuían con cierta cantidad para hacer política leonina? ¿Nosotros, en fin, representamos la maldad? Y vosotros, ¡oh leoninos! ¿qué sois? La inocencia, la bondad, la pureza. ¿No es verdad? Si no fuerais vosotros, León desaparecería de la esfera. ¡Sois tan poderosos... en vuestras casas!

Cuando nosotros procurábamos las firmas de los asociados para mandar una instancia al gobernador civil protestando de vuestros atropellos y de no haberse constituido la sociedad con arreglo á la Ley (la Sociedad fué cerrada por orden del Gobernador) ¿qué hacíais vosotros? Decir que nosotros buscábamos las firmas para hacer salir al cura, que es vuestro amigo político del pueblo.

¿Qué pasó la noche del día en que nos dedicamos á recoger las referidas firmas? Que tiraron unas piedras á la casa del cura. ¿Con qué objeto? para hacer creer que era verdad lo que vosotros decíais. ¿Las piedras fueron tiradas para hacerle daño al cura? No. ¿Para qué? para imputar el hecho á nosotros ¿Quiénes fueron los autores? los mismos que manifestaban que nosotros queríamos las firmas para echar del pueblo al cura.

¿Por qué no admitieron los leoninos á la reunión que en el domicilio social de La Unión se llevó á efecto el día 13 del pasado mes con el fin de constituir la sociedad *La Juventud* (hasta esta fecha no estaba legalmente constituida según oficio del Gobernador) porque había luz, porque ellos estaban dedicados á ir á las casas de los asociados para rogarles con lágrimas en los ojos que no asistieran á la reunión. Consiguieron algo con esto último? Absolutamente nada, pues solo dejaron de asistir los leoninos.

¿Y por qué habiendo procedido nosotros con legalidad la sociedad se volvió á abrir con la misma Directiva que había cuando la orden del Gobernador la clausuró? Por una razón muy sencilla, por que ellos, los leoninos, se valen de la obscuridad para realizar sus actos. El tiempo lo demostrará.

Terminan los “Varios vecinos” su artículo diciendo: “estamos dispuestos á responder en todo tiempo y en cualquier terreno”. Esto es lo que nos sugestionan Sres. Varios vecinos. Esto dará por resultado que nos llegaréis á contar entre vuestros correligionarios de bonete. El egoísmo nos obliga á ello. Queremos ser tan valerosos como vosotros y para lograrlo nada más económico que uniéndonos á vosotros. Pronto y contando con vuestras enseñanzas aventajaremos á los más valientes y entonces... dominaremos en el mundo.

Un pequeño grupo sugestionado.

San Miguel 11 Abril de 1910.¹⁶

NUEVA ANDADURA DEL CASINO BAJO EL CONTROL DE LOS “LEONINOS”, BAJA DE LOS REPUBLICANOS Y CREACIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD

El 12 de ese mismo mes mayo año, con motivo de unas vacantes en la junta directiva de la Sociedad “La Juventud”, se procedió en junta general a remodelar ésta, que quedó compuesta por los siguientes miembros: presidente, don Andrés Gómez y Gómez; vicepresidente, don Antonio Marrero Bernal; tesorero, don Juan García Hernández; secretario, don Modesto Hernández y Gómez; bibliotecario, don José Gómez Bello; vocal 1º, don Manuel Linares Bello; y vocal 2º, don José Beltrán García¹⁷. Así lo recogió *El Tiempo* el 27 de dicho mes:

El floreciente casino «La Juventud» del pueblo de San Miguel, en junta general, ha constituido su Directiva, por virtud de vacantes habidas en la misma, en la forma siguiente:

Presidente, D. Andrés Gómez y Gómez.

Vice-presidente, D. Antonio Marrero Bernal.

¹⁶ “De los pueblos / De San Miguel”. *El Progreso*, miércoles 13 de abril de 1910 (pág. 1).

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. San Miguel de Abona.

Tesorero, D. Juan García Hernández.
Secretario, D. Modesto Hernández y Gómez.
Bibliotecario, D José Gómez Bello.
Vocales, D. Manuel Linares Bello y D. José Beltrán García.¹⁸

Solo cuatro socios entraban en la directiva por primera vez: *don Antonio Marrero Bernal*, que luego sería concejal del Ayuntamiento, jurado judicial (como capacidad) y juez municipal suplente de San Miguel; *don José Gómez Bello* (1885-?), que también sería jurado judicial (como capacidad) y juez municipal suplente de San Miguel; *don Manuel Linares Bello*, que había sido aspirante a juez municipal, adjunto del Juzgado, interventor electoral y jurado judicial; y *don José Beltrán García*, que también sería jurado judicial.



San Miguel de Abona vivió una etapa políticamente convulsa a comienzos del siglo XX, en la que se vio implicada la Sociedad “La Juventud”.

Lo cierto fue que el Gobierno Civil dio la razón a la primera directiva y a su reglamento modificado, por lo que la Sociedad “La Juventud” fue inscrita el 14 de mayo en el libro de registro de asociaciones del Gobierno Civil, con el nº 124, y con ello quedaba legalizada¹⁹, continuando su marcha con el reglamento reformado, bajo el control de los “leoninos” y la presidencia de don Andrés Gómez y Gómez.

Pero dada su clara derrota, la mayor parte de los socios del sector republicano se dieron de baja de la Sociedad “La Juventud” o dejaron de pagar sus cuotas, lo que a la larga supuso su expulsión. Pero no contentos con ello, el 22 de mayo de 1910 fundaron un nuevo casino en San Miguel de Abona, la Sociedad Republicana “La Libertad”, en cuya primera junta directiva se integraron varios de los disidentes: don Eladio González Díaz, don José Marrero Ruiz, don Wenceslao Marrero Márquez, don Santiago Frías González y don Miguel Toledo. A partir de entonces, los corresponsales de los periódicos afines ensalzarían las actividades de una sociedad y criticarían o menospreciarían las de la otra.

¹⁸ “Noticias”. *El Tiempo*, 27 de mayo de 1910 (pág. 3).

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. San Miguel de Abona.

A finales de ese mismo año, la sociedad “La Juventud” ya contaba con unos 100 socios, aunque algunos de los bailes organizados tuvieron problemas para su celebración, a causa de la escasa asistencia de jóvenes sanmigueleras.

ENFRENTAMIENTO POLÍTICO EN EL MUNICIPIO, IMPLICACIÓN DEL PÁRROCO Y PRESUNTA “PROFANACIÓN” DE LA IGLESIA

El 12 de noviembre de ese reiterado año 1910, el corresponsal de *La Prensa* en San Miguel de Abona, don José Bello Feo²⁰, publicó un polémico artículo, claramente proclive a los republicanos, firmado en dicho pueblo el 8 de dicho mes, en el que recogía los enfrentamientos políticos que se vivían en el pueblo, rayanos en el fanatismo, que habían trascendido a la sociedad “La Juventud” y provocado el cisma que había desembocado en la creación de “La Libertad”, con el consiguiente “*pique*” entre ellas, y en el que incluso se vio implicado el párroco don Norberto Álvarez y su iglesia, con una supuesta profanación y su consiguiente cierre, que acabó en el Juzgado al denunciarse como responsable a uno de los ex-directivos republicanos disidentes:

El 30 de Octubre se celebró en este pueblo el matrimonio de nuestro amigo Eladio González con la simpática señorita María Galván. A este acto asistieron varias personas. Durante la ceremonia hubo muchas risas, cosa muy frecuente en estos pueblos. Tan pronto empezó á salir la concurrencia de la Iglesia, se separó del grupo un fanático leonino que se dirigió al Cura y le manifestó que las risas eran producidos por el joven republicano Santiago Frías. Poco después, otra persona, también leonina, habló con el cura y le dijo: «Durante la ceremonia un individuo, Santiago Frías, exhibió sus órganos genitales». A los pocos días el Cura presentó ante el Juez municipal una denuncia contra el ya mencionado joven Santiago Frías, por haber profanado la Iglesia con sus actos inmorales, nombrando dos testigos, quienes, según se dice, confirmaron en su declaración lo denunciado. Al ser interrogados estos testigos por varias personas, han manifestado que ellos no vieron nada, y que es incierto que en su declaración hayan hecho constar que presenciaron los hechos que el Cura denuncia. Las demás personas que se hallaban presentes durante el casamiento, han dicho que es inexacto todo lo que en contra de Santiago Frías se dice. La denuncia se encuentra ya en poder del Juez de 1.^a Instancia, que ha citado al denunciante y testigos á declarar.

En esta denuncia se ve claramente la ruin intención del *popular* cura Norberto Alvarez, y de sus amigos políticos, los leoninos, quienes obligan á este infeliz á servir de maniquí para molestar á Santiago Frías, sólo porque este joven milita en el partido republicano y porque no se prestó á apoyar sus injustas pretensiones cuando surgieron ciertos disgustos entre los socios de la fracasada sociedad «La Juventud». El Cura odia á Santiago Frías, por haber éste colocado en las puertas de su casa algunos recortes de periódicos que le censuraban su *alegre vida*. ¡Oh, humildad cristiana! ¡Oh, procedimientos leoninos!

Desde el 18 del pasado mes ha estado cerrada la Iglesia, profanada por un supuesto delito que sólo existe en la imaginación de los que, como el Cura y sus amigos políticos, quieren por medio de la calumnia atacar á los republicanos. Aconsejamos tanto á uno como á los otros, que procuren emplear otros medios, pues el que ahora es objeto de estas

²⁰ Don José Bello Feo (1882-1944) fue una de las personas de mayor prestigio y poder de esta localidad sureña, pues tras obtener el título de Bachiller ostentó en San Miguel prácticamente todos los cargos de mayor relieve: juez municipal suplente, bibliotecario y presidente de la Sociedad de Instrucción y Recreo “La Unión”, secretario y presidente de la Sociedad Republicana “La Libertad”, corresponsal del diario *La Prensa*, presidente del Comité Republicano local, jurado, apoderado electoral, corresponsal del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, alcalde, cabo jefe del distrito del Somatén Armado, presidente del Comité Local de Acción Popular Agraria, juez municipal propietario, jefe de Acción Ciudadana, etc. Además, destacó como propietario y desempeñó otros cargos de nivel insular, como el de consejero del Cabildo de Tenerife.

líneas, lo mismo que otros ya llevados á cabo, sólo han servido para dar á conocer lo bien que desempeñan el papel que el lugarteniente del funesto cacique canario les concedió.

Consideramos disculpable la conducta de los leoninos por las siguientes *razones*: (¡!) ellos hace mucho tiempo que formaron un partido político. Los años han pasado y el número de adictos es insignificante, y en cambio nosotros, los republicanos, contamos con muchos más adictos que ellos, no obstante no llegará un año el tiempo transcurrido después de organizar en esta nuestro partido. Su sociedad que agoniza, «La Juventud» tiene solamente unos 100 socios, mientras que en la nuestra, que lleva 5 meses de existencia, pasan de 60. Otra de las cosas que le disculpa es el disgusto que les ha ocasionado lo bien que resultó el baile dado por «La Libertad», pues como ellos organizaron hace poco tiempo algunos en su sociedad ó invitaron á varias señoritas, que no asistieron y que por lo mismo no pudo efectuarse, supusieron que el organizado por nosotros no se realizaría. ¡Qué desengaño cruel! ¡Qué decepción triste! Creemos que la denuncia se presentó, no por considerar que el joven Santiago Frías profana la Iglesia, sino solamente por ser éste republicano y con el fin de ir desacreditando los que tales ideas sustentan.

Por esta razón y por tener la absoluta seguridad de la falsedad de lo consignado en la denuncia, protestamos los republicanos de ésta, unidos á las demás personas que, aunque militen en partidos monárquicos, aborrecen esos procedimientos y al mismo tiempo llamamos la atención del recto Juez de 1.^a Instancia para que castiguen á los calumniadores, que cubiertos con el manto hipócrita de católicos en apariencias, quieren imputar hechos que no se han realizado. Parece que á la sacristía no ha llegado la profanación de la Iglesia, toda vez que en aquélla se han bautizado algunos niños. ¿Será verdad que la sacristía no está profanada? Debo hacer constar que el Cura manifiesta que no vió nada de lo que denuncia y que si denuncia es porque algunas personas lo obligan. ¿Quiénes serán? ¿El Obispo? ¿Los leoninos?²¹

Tres días después, el 15 de noviembre, don Gregorio García y Hernández firmó un escrito en San Miguel, contestando al citado artículo y exponiendo su verdad sobre la denuncia presentada por el cura párroco, el cual fue publicado tres días después en *El Tiempo*:

Alguien, en las columnas del periódico *La Prensa*, se ha permitido decir que yo he declarado de acuerdo con la denuncia presentada por el señor Cura de este pueblo, contra Santiago Frías, por profanación del Templo y que interrogado por varias personas he dicho que nada vi.

Como el asunto ha ido á los tribunales y es muy delicado, además de los respetos que me merece la Iglesia, por ambos motivos, no he de ocuparme de él.

Pero si he de decir al señor corresponsal que firma el artículo de referencia, que lo que he declarado es la verdad, que yo jamás me he contradicho en ninguna parte, y que si alguien ocultando cobardemente su nombre lo dijere, falta á la verdad.

También le aconsejo á ese corresponsal que busque procedimientos más dignos para combatir á las personas honradas, pues con los que emplea, poco á poco, van conociéndole en todas partes, porque el que mal se conduce, aunque sea rico, no llega ni á la altura de los zapatos del más humilde, siendo honrado.

Yo, con mi conciencia tranquila, me paseo con la frente alta por todas partes; otros en cambio, se avergüenzan hasta de su sombra, cuando en un momento de sensatez (si acaso lo tienen) reflexionan sus actos.

¡Estaríamos lucidos si por miedo á esos matones no se pudiera declarar la verdad! Yo, señor corresponsal de *La Prensa*, recojo esas injurias que lanzáis al público para arrojáosla al rostro, que es lo que merecéis.

²¹ El Corresponsal. “De nuestros corresponsales / La vida en los pueblos / San Miguel. Supuesta profanación de una Iglesia. El cura Norberto Álvarez. Política y fanatismo. En manos del Juzgado”. *La Prensa*, sábado 12 de noviembre de 1910 (pág. 1).

Y conste que lo que aquí digo lo sostengo en todos terrenos.

Gregorio García y Hernández.

San Miguel, Nbre. 15 1910.²²

A su vez, este artículo fue contestado por el corresponsal de *La Prensa*, don José Bello Feo, el 2 de diciembre inmediato y replicado de nuevo por don Gregorio en *El Tiempo* el 9 del mismo mes, ratificándose en lo que ya había dicho en su artículo anterior²³.

Simultáneamente, el 17 de ese mismo mes de noviembre, “*Varios socios de La Juventud*” redactaron otro escrito de réplica al artículo firmado por el corresponsal de *La Prensa*, que también vio la luz en *El Tiempo* el día 22:

El corresponsal de «*La Prensa*» en este pueblo, publica en la edición del día 12 de dicho periódico, un artículo plagado de inexactitudes.

Nosotros vamos á recoger ciertos conceptos que nos atañen, para contestarlos debidamente, pues aunque somos contrarios de llevar á la prensa esta clase de asuntos, a ello se nos obliga.

Nuestra sociedad «*La Juventud*» seguirá viviendo, pese á quien pese, pues que cuenta con medios y elementos para este fin Los bailes y reuniones que «*La Juventud*» se ha propuesto llevar á cabo, todos han resultado brillantes y si en el seno de este Casino hubo algunas disidencias, fué debido á que algunos, temerosos de que el progreso de la sociedad, les restase fuerzas, se hicieron socios de «*La Juventud*», con intención de matar este centro. Con este objeto los republicanos quisieron, ilegalmente, nombrar una nueva directiva á su imagen y semejanza y llegaron hasta á convocar una reunión, en que se nombró una directiva, á espaldas del presidente; y para mayor sarcasmo publicaron el nombramiento de esta junta, en el periódico «*El Progreso*», dejando en ridículo á varios jóvenes que se prestaron á ser miembros de la ilusoria directiva, puesto que ninguno de estos manejos prevalecieron, quedando la sociedad constituída, tal y como estaba desde su fundación, según procedía.

Este sublime latigazo dado a la soberbia de algunos; les dolió un poco, y de ahí todas las campanas sostenidas contra «*La Juventud*», por sus detractores.

Los fracasados se retiraron de este casino y algunos lo hicieron tan *dignamente* que dejaron de pagar sus cuotas mensuales, sin darse de baja, hasta que tuvieron que ser expulsados, cumpliendo con el reglamento. Y conste que no nos han hecho falta.

En cuanto á “*La Libertad*”, sociedad formada con los fracasados que se separaron de «*La Juventud*» y algunos republicanos más, nació muerta. Son tan heterogéneos sus elementos, que jamás podrán ir á ninguna parte. De tantas reuniones que han intentado, solo una ha podido salirles á medias; y eso por ser una fiesta dada por el triunfo de la república en Portugal, y para que resultara, tuvieron que asistir algunos monárquicos. ¡El colmo! Así y todo alguillo le costó al que tomó la iniciativa del baile, para reunir á los invitados; llegado la hora y viendo que no aparecían las niñas, les veía ir y venir, conferenciar, visitar á cierta casa y nada, que el bello sexo se oponía; pero en fin, pasó lo del cuento del loro. ¿Quién se opone á tanta majadería?

Después de todo, nosotros aplaudimos la idea, de suprimir las clases y á bailar...

¡Cosas del modernismo!!

Y nada más nos incumbe contestar por hoy, al autor del heterogéneo y *soberbio* artículo de referencia; tan solo hacer nuestra más enérgica protesta por el cúmulo de inexactitudes que contiene.

Varios socios de La Juventud.

San Miguel, XI-17-910.²⁴

²² “Desde San Miguel / Por la verdad”. *El Tiempo*, viernes 18 de noviembre de 1910 (pág. 1).

²³ Gregorio García y Hernández. “Desde San Miguel / Por última vez”. *El Tiempo*, sábado 17 de diciembre de 1910 (pág. 1).

²⁴ “Desde San Miguel / Contestando”. *El Tiempo*, martes 22 de noviembre de 1910 (pág. 1).

Ante dichos escritos, el corresponsal de *El Tiempo*, que ahora se firmaba como “P. Claridades”, redactó un artículo en San Miguel el 18 de dicho mes, que fue publicado el día 25, en el que recogía las declaraciones del alcalde de dicha localidad, don Miguel Rodríguez, sobre dicha polémica:

Con motivo de un suelto inserto en *La Prensa*, periódico que se publica en Saeta Cruz de Tenerife, en cuyo suelto se afirmaba que el Alcalde de este pueblo, contestando á un informe que le pidió el Sr. Gobernador, relacionado con un anónimo recibido por éste, había dicho aquel á la primera autoridad civil, que los culpables de la intranquilidad existente en el pueblo eran los leoninos, nombre con que impropiaemente se quiere designar á los amigos de D. Félix Benítez de Lugo, para molestarles; por esta causa, he visitado hoy al Sr. Alcalde, para recoger sus impresiones y poner la verdad en su lugar.

D. Miguel Rodríguez, que es nuestra primera autoridad local, recibíonos afablemente y desde luego que le expusimos el objeto de la visita, se mostró interesado en complacernos.

—¿Tiene Vd. noticia de un suelto publicado por *La Prensa*...?

—Sí, si, apresurose á contestar el presidente de nuestro Ayuntamiento. Ya me lo han dicho. *La Prensa* se ha informado mal, pues no he manifestado lo quo ese periódico me atribuye y de mi informe, solo ha tomado lo que le convenía y eso desfigurándolo.

Puede usted, añadió, hacer constar lo siguiente:

Primero: Que yo no soy político ni entiendo de política. Me han hecho Alcalde y Alcalde soy; pero como el pueblo está tan *revuelto*, no quiero continuar al frente de la Alcaldía y pienso dimitir, para evitar enemistades.

Segundo: Soy socio del casino republicano; mas, me daré de baja en estos días, pues no me gusta pertenecer á ese centro; me hice socio para leer los periódicos, pero me suscribiré á uno y ya tendré que leer y estaré tranquilo.

Tercero: La contestación al informe pedido por el Sr. Gobernador, respecto á hechos que se le denunciaban en un anónimo, no la hice yo ni el Secretario á presencia mía. La hizo D. (aquí el señor Alcalde nombró á una persona que por no ser del caso no menciono, pero que si fuere necesario citaré), el cual me llamó á su casa y me dijo que firmara la contestación que ya tenía hecha, Yo la firmé, leyéndola antes, y nada decía, á mi entender, que fuera molesto para los amigos de D. Félix Benítez.

Cuarto: En el informe no se dijo que los benitistas fueran los causantes del malestar del pueblo, pues esto no es verdad y yo jamás diré lo que no sea cierto. Por el contrario, se habló de todos en general y particularmente de los republicanos, por *eso que hacen* al Cura. A los republicanos es á quienes mas se atacaba en la contestación.

Y quinto: Que tengo de los amigos del Sr. Benítez de Lugo, el mas alto concepto y siempre los he defendido particularmente, no creyéndoles capaces de ser causantes de lo que viene aconteciendo en el pueblo, y aunque *La Prensa* haya dicho lo contrario, puede Vd. desmentirlo rotundamente,

Si usted quiere enterarse mejor de lo que decía el informe, pida la copia á don (la autoridad local volvió á repetir el nombre de la persona ya aludida), que él I debe tenerla.

—¿Y como usted no interviene directamente, en los asuntos de la Alcaldía? pregunté al Sr. Rodríguez.

—¡Ah!, exclamó éste, es que yo no entiendo de eso.

Asi terminó nuestra entrevista con el Sr. Alcalde, que hemos tratado de reproducir íntegra é imparcialmente.

Nos abstenemos de hacer comentarios.

El público que juzgue.

No quiero terminar sin hacer constar mi protesta, por el procedimiento poco digno, de denunciar por medio de anónimos, sean quienes sean los denunciantes y denunciados y

trátase de lo que se trate. El que denuncia, debe tener el suficiente valor para sostener y responder de lo que dice; lo contrario, no es obrar correctamente.²⁵

El 26 de noviembre, *La Opinión* también publicó un comunicado que le había enviado don Andrés Saavedra Carballo, en el que daba su opinión sobre la agria polémica ocurrida en la iglesia y su posterior repercusión:

Únicamente por complacer á nuestro joven amigo D. Andrés Saavedra Carballo, que en atenta y reiterada carta nos lo suplica, damos cabida en estas columnas al siguiente Comunicado.

«En la noche del 31 pasado mes, vinieron como de costumbre á buscarme para dar un paseo, los amigos Nicanor y Modesto Hernández, Juan y Gregorio García y Andrés Gómez yendo hacia la plaza de la Iglesia, y al pasar frente al casino «La Libertad» salieron de dicho casino Santiago Frías, Francisco del Pino Sierra y otro, viendo que se iban á incorporar á nosotros, y no gustándonos las relaciones de dichos individuos, nos paramos en un extremo de la plaza, haciendo ellos lo mismo, pero en el lado opuesto; en vista de que no seguían decidimos entrar en la Iglesia y al llegar frente á una casa situada al lado izquierdo, en cuyas ventanas habían señoras, se incorporaron de nuevo dichos individuos profiriendo al mismo tiempo palabras bastantes deshonestas, sobre lo que llamé la atención á mi amigo Modesto Hernández, y que yo rehusaba por lo tanto entrar; á lo que me contestó que en efecto lo sentía mucho pero que tuviera en cuenta que dichos individuos no eran de nuestra compañía. Ya dentro de la Iglesia, Francisco del Pino, entró con el sombrero puesto, por lo que le requirió Nicanor Hernández, contestándole de mala manera; nos diseminamos sentándose Santiago Frías, Francisco del Pino Sierra y el otro en un banco delante de mí y de Gregorio García. Al poco rato ví que Santiago Frías se recostaba en el banco y hacía movimientos con el cuerpo, lo que me indignó y salí, viniendo á los pocos momentos Francisco del Pino, diciendo que Santiago, había hecho actos bastante deshonestos y groseros (lo que no quise creer), pero no obstante entré de nuevo á comunicárselo á mis amigos para retirarnos, lo que no se efectuó por salir en aquel momento el Sr. Cura á celebrar un acto nupcial; ya terminado dicho acto, y al retirarnos, ví que Francisco del Pino, daba fuertes golpes en el piso de la Iglesia y todos indignados recriminamos dichos actos, por lo que se designó á Nicanor Hernández á que nos representara y nos escusara con el Sr. Cura, como así se hizo. Esta es la pura verdad de los hechos y así lo he declarado ante el Sr. Juez de esta, con el Sr. Cura de Granadilla, como representante de la parte Eclesiástica y en el Juzgado de primera Instancia en Granadilla, Santiago Frías, fué á pedirle perdón al Sr. Cura de esta, estando presente el de Granadilla. No me explico si no era culpable de los hechos que se le acusa, porque fué á pedir perdón.

Dicho Frías, en el curso de un año escaso, ha sido acusado, 1.º por sustraer palomas con allanamiento de morada, 2.º por desquiciar una puerta, tercero hacer un daño de consideración en una finca de D. C. García y otras más.

Francisco del Pino.—Procesado por querer violar á la fuerza á una joven que entró á comprar en la casa de la madre.

Ahora corresponde contestar al artículo de «La Prensa».

1.º Donde se ha visto que se tiene que dar cuenta á particulares de lo que hagan otros individuos.

2.º Los testigos que ha citado el denunciado en parte es cierto que estaban dentro de la Iglesia pero uno llamado Estanislao, no entró como pueden ver dichos testigos estando casi al final de la Iglesia y el Frías al principiar cuando se cometió los actos?

3.º El corresponsal de la «Prensa», estaba ausente.

²⁵ «Desde San Miguel / Una entrevista con el señor Alcalde». *El Tiempo*, viernes 25 de noviembre de 1910 (pág. 1).

4.º Me consta en lo poco que he tratado al digno cura D. Norberto, que es todo un caballero en sus actos.

5.º Protesto que me incluyan en la lista de políticos, pues yo nunca he militado en ningún partido.

6.º Si denuncié el hecho, fue por ser este en todo contrario á lo que me han inculcado mis padres.

7.º Esta es la primera vez, que vivo en este pueblo, habiendo llegado el 25 de Septiembre ppdo.»²⁶

Ese mismo día, 26 de noviembre, “*Varios vecinos*” escribieron igualmente un artículo en San Miguel, publicado en *El Tiempo* el 9 de diciembre inmediato, en defensa del párroco don Norberto Álvarez González y ante los ataques sufridos por éste por los republicanos locales, que comenzaba con los siguientes párrafos:

Para honra de este pueblo, tenemos en propiedad de esta parroquia, al digno y virtuoso párroco D. Norberto Alvarez y González.

Este modelo de sacerdotes es censurado con frecuencia, en algunos periódicos radicales, por los elementos anticatólicos de esta localidad, ¿Sabéis por qué? Porque este humilde cristiano, les predica desde la cátedra sagrada una sana moral, porque estampa el sello de la fé en todo acto religioso, porque en el trato social observa buenas costumbres y en fin, porque debido á su comportamiento é intachable conducta, toma gran incremento, en general, todo lo relacionado con el culto.

¿Demostrar lo dicho? Nada más fácil, es decir, que se le combate porque defiende nuestra sacrosanta religión y se desvive por conseguir el bienestar de sus fieles.²⁷

Luego, tras relacionar todos los éxitos logrados por el sacerdote al frente de su parroquia, el artículo concluía con un apoyo total hacia él:

Pudiéramos seguir citando hechos de este venerable y virtuoso sacerdote, que le ponen á gran altura como ministro de la iglesia católica, pero basta con los ya enumerados para que sojuzgue la personalidad de D. Norberto Alvarez y González y sean juzgadas también las personas que públicamente lo injurian.

Le calumnian porque es un factor importante de la iglesia, porque le quieren los católicos, porque trabaja por obtener el mayor número de prosélitos para el catolicismo ortodoxo. Por esto se le combate; porque es bueno, humilde, caritativo, recto y un hombre de esta naturaleza, no conviene á los fines de los enemigos de Cristo.

D. Norberto es queridísimo entre los vecinos de este pueblo eminentemente católico, aunque algunos, muy pocos, traten de demostrar lo contrario, de lo cual nosotros y con nosotros la inmensa mayoría del pueblo, protestamos solemnemente.²⁸

Ante tanta polémica, el 2 de diciembre inmediato, M. Reyes publicó un artículo en *El Progreso*, en el que se preguntaba “¿Qué pasa en San Miguel?”, enumerando todas las manifestaciones publicadas en la prensa:

Denuncia contra Santiago Frías, por el Sr. Cura del pueblo, por actos deshonestos en la iglesia.

Comunicado en *La Prensa*, por su corresponsal, sobre el mismo asunto.

Comunicado en *El Tiempo*, por don Gregorio García Hernández, sobre lo mismo.

Comunicado en el mismo periódico, por varios socios del casino *La Juventud*, sobre el mismo tema.

Comunicado en *La Opinión*, por A. Saavedra, sobre ídem.

Veamos:

²⁶ A. Saavedra. “Desde San Miguel”. *La Opinión*, sábado 26 de noviembre de 1910 (pág. 1).

²⁷ Varios vecinos. “Desde San Miguel / Un sacerdote modelo”. *El Tiempo*, viernes 9 de diciembre de 1910 (pág. 1).

²⁸ *Ibidem*.

La paz del Señor sea con vosotros.

Sr. Cura: Todo buen cristiano tiene la paz del Señor, es así que el Sr. Cura es un buen cristiano; luego tiene la paz del Señor...

Seamos tolerantes.

Sr. Corresponsal de *La Prensa*: Todo republicano tiene el deber de velar por la paz pública. Luego, en lugar de atizar, debe echarle agua al fuego.

“Quien se loa se enloda”.

Sr. D. Gregorio García Hernández: Si os preguntaran por vuestras travesuras de muchacho, ¿qué contestaríais?

Sres. Socios, del casino *La Juventud*: Éramos muchos, pero muy mal unidos. “Tened en mí caballero y respetad á la esposa de un noble, que vale tanto como vos”. “Pues sed como quien vestís ó vestid como quien sois”.

Sr. A. Saavedra: Es usted vecino de Santa Cruz y viene á San Miguel á escribir sueltos para periódicos, en los que puede haber ofensa para los señores que el suelto nombra.

¿Dicen qué mataron al Marqués?

“Eso dicen”.

Sr. Obispo de la Diócesis de Tenerife: Santiago Frías es un joven de 20 años. Desde la edad de 10 está trabajando en su oficio de carpintero para mantener á su madre, viuda y á cinco hermanas, tres de las cuales están ya casadas...

¡Bendito y alabado sea el Dios que guía los pasos del hombre sobre la tierra!

¿Por qué están cerradas las puertas de la iglesia de mi pueblo?²⁹

Tras el extraño cierre de la iglesia por la supuesta profanación, el 5 de ese mismo diciembre volvió a abrirse el templo parroquial de San Miguel de Abona, como recogió “*Un católico*” en un artículo fechado en esa fecha en dicho pueblo, que se publicó en *El Tiempo* cinco días después:

Hoy se ha verificado la reconciliación de la Iglesia de este pueblo, que se hallaba clausurada desde el 1.º del próximo pasado mes, por haber sido profanada.

El acto resultó imponente, celebrándose una solemne función religiosa, con diáconos, y procesión claustral de S. D. M.

Asistieron las autoridades, el clero de los pueblos inmediatos y una enorme concurrencia de fieles sin que la Iglesia pudiera contener más, los que mostraban su satisfacción al ver que nuevamente se efectuaban los oficios del culto divino, dando con esto una prueba evidente de la religiosidad de «ste pueblo.

Predicó el Rdo. P. Anselmo Andrés de la Congregación de Misiones y fiscal eclesiástico. Si su fama como maestro del buen decir, no estuviera también cimentada como lo está, bastaría su brillante disertación, de elevados conceptos, que versó sobre los deberes del católico en la Iglesia, con algunos comentarios propios del caso, para reputarle de elocuentísimo orador sagrado.

Mi enhorabuena al ilustre P. Andrés.³⁰

ÚLTIMAS REFERENCIAS A LA SOCIEDAD “LA JUVENTUD” ANTES DE SU DISOLUCIÓN

Entre tanta polémica, la Sociedad “La Juventud” continuó su actividad. Así, el 19 de ese mismo mes de diciembre, se publicó otro artículo en *El Tiempo*, firmado en San Miguel el 10 de dicho mes por “X”, en el que se hacía la crónica de la festividad de la Purísima Concepción, haciendo una mención especial de este casino:

Con gran brillantez se ha celebrado la festividad de la Purísima Concepción.

²⁹ M. Reyes. “¿Qué pasa en San Miguel?”. *El Progreso*, 2 de diciembre de 1910 (pág. 2).

³⁰ Un católico. “Desde San Miguel”. *El Tiempo*, 10 de diciembre de 1910 (pág. 2).

En la solemne función religiosa, predicó un notable sermón que agradó mucho, el elocuente orador sagrado y venerable párroco de este pueblo, D. Norberto Alvarez González.

La procesión estuvo concurridísima, asistiendo la Hermandad de la Virgen. Al pasar frente al casino “La Juventud”, en el que ondeaba la bandera española y cuya fachada estaba engalanada con escudos, colgaduras, flores y un bonito alumbrado de farolillos, se lanzaron, de dicho Centro, multitud de cohetes y caprichosos globos.

Por la noche se exhibieron gratuita y publicamente, preciosas películas de un cinematógrafo, quemándose luego, variados fuegos artificiales.³¹

La última referencia que tenemos de la Sociedad “La Juventud” de San Miguel de Abona se remonta a febrero de 1911, en que la misma se adhirió a la importante Asamblea provincial de Canarias, que comenzó el 19 de dicho mes en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y convocada con el fin de discutir el intento de división provincial promovido desde Las Palmas y la descentralización insular solicitada por las islas menores³².

Suponemos que esta sociedad se disolvió ese mismo año, pues a partir de entonces la prensa tinerfeña solo se ocuparía en San Miguel de Abona del Casino “La Unión” y de la Sociedad “La Libertad”, centros de los que nos ocuparemos en otra ocasión.

[16 de febrero de 2016]

³¹ X. “Desde San Miguel”. *El Tiempo*, 19 de diciembre de 1910 (pág. 2).

³² “Del problema canario / La Asamblea Provincial”. *La Opinión*, lunes 20 de febrero de 1911 (pág. 1); “El acto de ayer / La primera sesión de la Asamblea”. *El Progreso*, 20 de febrero de 1911 (pág. 1); “La Asamblea Provincial / Segunda sesión”. *Diario de Tenerife*, 21 de febrero de 1911 (pág. 2); “Adhesiones”. *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1911 (pág. 2).